

EJECUCIONES DE ACUERDOS

El Consejo Académico del Máster Universitario de Prevención de Riesgos
celebrado el día 22/01/2020

ACORDÓ lo siguiente:

Punto 2º del orden del día:

EVALUACIÓN DE SOLICITUDES TFM CALIDAD TFM: ACUERDOS A ADOPTAR.

Se aprueban, por asentimiento, las solicitudes presentadas.

Se enviará a los Profesores del Máster un recordatorio para que velen por la calidad de los TFM.

Punto 3º del orden del día:

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS CURSOS DE EXPERTOS 2019/2020.

Se aprueba, por asentimiento, las solicitudes correspondientes al curso 2019/2020, de los Expertos en Prevención de Riesgos: Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial y Ergonomía Psicosociología.

Punto 4º del orden del día:

PROPUESTA ANTE LA ANECA DE MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ACCESO DEL TÍTULO DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Se aprueba, por asentimiento, solicitar a la ANECA:

“La admisión de los estudiantes se realizará por el Consejo Académico del Máster, teniendo en cuenta las titulaciones de preferencia alta y la nota del expediente académico según el baremo siguiente:

50% Nota del expediente académico

50% Adecuación de la titulación de acceso según la preferencia de titulaciones

establecida"

El expediente académico se valora automáticamente de 0-10; mientras que el criterio " Adecuación de la titulación de acceso según la preferencia de titulaciones establecida " puntúa de 0 a 10 y se calcula de forma manual: los aspirantes de ingenierías/arquitecturas tendrían 10, los de derecho un 8, los de ciencias, ciencias de la salud y psicología un 7 y al resto un 5. 0 “

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Fdo.: Prof. Dr. Manuel Vaquero Abellán

Ejecución de Acuerdos CAM PRL 22/01/20
